



VISTO:

El anuncio de la criminalización de la protesta por parte de la Ministra de Seguridad de la Nación;

CONSIDERANDO:

Que la Ministra de Seguridad de la Nación anunció que se tomarán medidas represivas contra las protestas sociales;

Que quiere implementar un nuevo protocolo que permitirá a las fuerzas de seguridad portar armas de fuego en el momento que se producen manifestaciones sociales. Además, pretende intervenir con fuerzas federales en ámbitos propios de las provincias, entre otras medidas preocupantes;

Que rechazamos esta intención del gobierno nacional de reprimir la protesta social plenamente justificada por la insensibilidad de las medidas del plan que comenzó a aplicar el gobierno de Javier Milei, que en pocos días desestructuró la vida de millones de argentinos;

Que recordamos que está vigente la ley 2399-J que prohíbe en la provincia el uso de armas de fuego por parte de las fuerzas de seguridad en las manifestaciones sociales.

Que la Carta Orgánica del Municipio de Resistencia, en su artículo 136 otorga la facultad al Concejo Municipal para el dictado de la presente;

QUE POR TODO ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA

DECLARA:



- 1) Expresar su rechazo a la Resolución 943/23 adoptada por la Ministra de Seguridad Patricia Bullrich que deroga el protocolo dictado por Nilda Garré que garantizaba el uso mínimo de la fuerza en manifestaciones sociales.
- 2) Remitir copia a la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Provincia y al Ministerio de Seguridad de la Nación.
- 3) De Forma.